ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. SASIP -IMCRED-003-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 numeral 7, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Numeral 1 Decreto 1082 de 2015)

En atención a las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, mediante el presente se realiza el estudio previo para la contratación del asunto de la referencia.

La constitución política de Colombia reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tiene como deber fomentar e inspeccionar, vigilar y controlar las organizaciones deportivas y recreativas.

En su artículo 52 la constitución política indica que “el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

El instituto municipal de cultura, recreación y deporte IMCRED, creado mediante el decreto 090 del 23 de enero de 2019, restructurado por el decreto 0379 del 03 de marzo de 2020, como un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que tiene como objeto el diseño, consolidación, promoción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del orden nacional, departamental y regional para el ejercicio efectivo de los derechos culturales y deportivos de los habitantes del municipio de Montelíbano.

En ámbito de la cultura, la Constitución Política de 1991 establece que el Estado, en este caso representado por el Municipio y la sociedad, concurrirán para la ejecución de programas de interés cultural que permitan la identificación de sus habitantes con su territorio, sus raíces, sus creencias y su idiosincrasia

Aunado lo a anterior la Ley 181 de 1995 -de fomento al deporte- en su artículo 1 estipula: "*Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud todos los niveles estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las Personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad*."

El Instituto cuenta con programas establecidos en el plan de desarrollo que buscan promover de esta forma el sano esparcimiento y la adecuada utilización del tiempo libre entre la población apoyando talentos locales brindando espacio de integración, generando encuentros de inclusión

donde participa la comunidad en general, es así que con la entrega de implementación e insumos deportivos a equipos de futbol que juegan en los torneos municipales y departamentales se busca mejorar el rendimiento en la práctica y representación del municipio de Montelíbano de forma idónea y así estimular a los deportistas finalmente, al portar esta indumentaria demuestran simbólicamente el sentido de pertenencia hacia su municipio.

Específicamente la adquisición de indumentaria para las categoría infantil, femenina y adulta, junto con balones, petos, mallas para arquerías y banderines, tiene como objetivo equipar adecuadamente a los equipos que representarán a Montelíbano en competencias departamentales y locales. Estos elementos son esenciales para garantizar un desempeño competitivo, fomentar la identidad local y proyectar una imagen profesional de Montelíbano en el ámbito deportivo

El amor al deporte y la adecuada utilización del tiempo libre y la integración comunitaria son valores fundamentales que se deben promover de manera constante y se logra a través del acompañamiento de los deportistas para que cuenten con todas las herramientas necesarias y así lograr los objetivos.

1.1. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Instituto municipal de cultura, recreación y deporte IMCRED con el fin de cumplir con las competencias asignadas y desarrollar la acción administrativa requiere adelantar un proceso de Mínima Cuantía para adelantar la **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – IMCRED"**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015)

OBJETO A CONTRATAR: **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – IMCRED"**

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO CLASE UNSPSC	NOMBRE - PRODUCTO
492215	Accesorios para deportes
491815	Equipos para juegos de pelota de gimnasio y de pista

491815	Equipos para campos deportivos de juego
241021	Carros materiales manuales
491615	Equipos de atletismo y de gimnasio
491416	Equipos de piscina y playa
491715	Equipos de boxeo y boxeo tailandés
491816	Equipos de béisbol y sóftbol
411116	Instrumentos de medición de longitud y espesor y distancia
411115	Instrumentos de medición de peso y masa
531216	Maletas y bolsas de viaje y mochilas
401515	Bombas de aire y de gas y compresores y bombas de vacío
491118	Uniformes deportivos y prendas de vestir deportivas y accesorios
491716	Equipos de karate y artes marciales

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.3.1. Obligaciones del contratista El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

2.3.1.1. Obligaciones generales:

a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
b) Suscribir el acta de inicio, acta final, así como también el acta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto.
c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente, si a ello hubiere lugar.
e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Profesionales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
f) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

2.3.1.1. Obligaciones específicas:

a) Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas previstas en este estudio, y en su oferta presentada al IMCRED.
b) Suministrar lo elementos objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
c) Entregar los elementos contratados en al IMCRED en los tiempos establecidos.
d) Disponer de la totalidad de los bienes o servicios para la realización del objeto del contrato.
e) Entregar los bienes y servicios de conformidad con lo establecido en las condiciones técnicas.
f) Elaborar oportunamente los informes solicitados en el ejercicio de las actividades desarrolladas en el marco del contrato
g) Las demás que le sean designadas por el supervisor que sea delegado para la ejecución de este contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

2.3.2. Obligaciones del IMCRED.

a) Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
b) Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
c) Expedir los certificados de cumplimiento correspondiente.
d) Cancelar el valor del contrato, en la forma y condiciones pactadas.
e) Las demás inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2 Decreto 1082 de 2015)

Los bienes y servicios para suministrar serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	CONO DE PLÁSTICO FLEXIBLE Y ALTA RESISTENCIA, DE IGUAL COLOR	200
2	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO PLANOS Y FLEXIBLES,DE 5 A 7 CM DE ALTURA, FABRICADOS EN PVC, POLIETILENO O PLÁSTICO RESISTENTE	200
3	CUERDA DE SALTO DE CUERO O PVC PARA SALTAR CON MANGOS EN MADERA O PVC Y RODAMIENTOS BLINDADOS CON MEDIDAS APROX DE:LARGO; 274 CM GROSOR; 5 MM	15
4	BALONES DE VOLEIBOL # 5 4000	10
5	BALONES DE VOLEIBOL PLAYA #5	10
	MALLAS DE VOLEIBOL PLAYA PROFESIONAL	1
6	MALLAS DE VOLEIBOL PROFESIONAL	1
7	AROS FABRICADOS EN PVC DE ALTA RESISTENCIA O ABS, PLANOS (TIPO HULA-HULA) O HEXAGONALES, CON DIÁMETROS QUE ENTRE 40 CM Y 50 CM	30
8	CARRO TRANSPORTADOR DE BALONES DE VOLEIBOL DISEÑADO CON ESTRUCTURA PORTÁTIL, PLEGABLE, CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR ENTRE 15 Y 36 BALONES. FABRICADO EN ALUMINIO LIGERO PERO RESISTENTE CON BOLSAS DE POLIÉSTER Y RUEDAS GIRATORIAS CON UNA ALTURA: ENTRE 85CM Y 105 CM Y UNA BASE/ANCHO: CUADRADA, ENTRE 60X60CM Y 70X70CM.	1
9	PULL BOUY HECHO EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO O EVA, LIGERA, NO ABSORBENTE Y RESISTENTE AL CLORO. CON TAMAÑO Y PESO APROX ENTRE 23-27 CM DE LARGO, 10-15 CM DE ANCHO, Y ENTRE 200-300 GRAMOS.	20
10	TABLAS DE FLOTACION HECHAS EN MATERIA DE ACETATO DE ETIL VINILO DE ALTA DENSIDAD CON DIMENSIONES APROXIMADAMENTE DE 42,5 CM DE LARGO, 28 CM DE ANCHO Y 3.2 DE ALTO.	20
11	CABEZOTE DE BOXEO FABRICADO EN MATERIAL PIEL SINTÉTICA, SUAVE Y RESISTENTE CON ORIFICIOS EN LAS OREJAS Y CIERRE ADHESIVO AJUSTABLE DE COLOR ROJO Y AZUL	15
12	GUANTES DE BOXEO FABRICADOS EN MATERIAL DE POLIURETANO IMPERMEABLE, NEOPRENO O CUERO SINTÉTICO	15

	DE ALTA DURABILIDAD CON RELLENO DE SPUMA AGLOMERADA O EVA CON TALLAS VARIADAS DE 10-12 OZ, 14-16 OZ	
13	PERAS FIJAS HECHAS CON MATERIAL DE CUERO SINTÉTICO U OTRO MATERIAL RESISTENTE Y REFORZADO CON MEDIDAS: 28 CM X 16 CM Y DIÁMETRO DE 52 CM	2
14	PERAS LOCAS DE BOXEO FABRICADAS EN CUERO SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD O CUERO NATURAL, REFORZADAS Y COCIDAS DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 38 CM DE ALTO POR 19 CM DE ANCHO	2
15	PARES DE MANOPLAS DE BOXEO HECHAS CON MATERIAL DE ESPUMA AGLOMERADA DE ALTA CALIDAD, RECUBIERTA EN CUERO SINTÉTICO DURADERO CON COSTURAS EN NYLON ROBUSTAS Y UNA MALLA DORSAL EN CADA DEDO	2
16	SACOS DE BOXEO FABRICADOS CON MATERIAL INTERIOR RELLENO CON BOLSA DE ARENA EN EL CENTRO Y ESPUMA AGLOMERADA DE ALTA RESISTENCIA, CUERO SINTÉTICO IMPERMEABLE CON COSTURAS REFORZADAS, COLGANTES EN REATAS CON TERMINACIONES EN ARGOLLAS ACERADAS CON PESO DE 60 KG	1
17	RING DE BOXEO PROFESIONAL CON MEDIDAS DE 6X6 MTR	1
18	MANILLAS DE BEISBOL PARA JUGADOR CATEGORIAS MENORES DERECHO FABRICADAS EN MATERIALES EN CUERO (PREMIUM O SINTÉTICO) CON DISEÑO DE PALMA ACOLCHADA, BOLSILLO: PROFUNDO Y AMPLIO, CIERRE AJUSTABLE (VELCRO O CORREAS)	10
19	MANILLAS DE BEISBOL RUNIC PARA JUGADOR CATEGORIAS MENORES IZQUIERDO FABRICADAS EN MATERIALES EN CUERO (PREMIUM O SINTÉTICO) CON DISEÑO DE PALMA ACOLCHADA, BOLSILLO: PROFUNDO Y AMPLIO, CIERRE AJUSTABLE (VELCRO O CORREAS) CON TAMAÑO DE APROX 11.5 - 11.75 PULGADAS Y 12 - 13 PULGADAS	5
20	PELOTAS DE BEISBOL DE CUERO CATEGORIAS MENORES COMPUESTA POR UN NÚCLEO PEQUEÑO DE CORCHO Y CAUCHO, CON ENVOLTURAS DE CAPAS DE LANA E HILO DE ALGODÓN, Y CUBIERTO POR DOS PIEZAS DE CUERO BLANCO CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 9 A 9,25 PULGADAS (22.5 - 23.5 CM) Y UN PESO DE 5 A 5,25 ONZAS (142 - 149 GRAMOS), CON SU RESPECTIVO TANQUE PARA TRANSPORTAR.	50
21	PELOTAS DE BEISBOL CATEGORIAS MENORES DE INVIERNO HECHAS EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CON NÚCLEO DE CORCHO Y CAUCHO, RECUBIERTAS DE CUERO	20
22	BATES BEISBOL SURTIDOS DE DISTINTOS TAMAÑOS FABRICADOS EN MATERIAL DE ALUMINIO U OTRO METAL, CON DIAMETROS ENTRE 26- 32 PULGADAS Y ENTRE 20- 30 ONZAS	10
23	JUEGO DE BASES DE BEISBOL COMPUESTO POR SET COMPLETO DE 3 A 5 PIEZAS (BASES, HOME, PLACA DE PITCHER). FABRICADO CON MATERIAL DE GOMA BLANCA, CAUCHO SINTÉTICO O PVC DURADERO.	1
25	TALLIMETRO PORTATIL DISEÑADO CON MONTAJE SEGURO QUE NO REQUIERE FIJACIÓN A LA PARED QUE CUENTE CON UNA BASE AMPLIA Y ESTABLE, ADEMÁS DE NIVELADORES INTEGRADOS PARA GARANTIZAR MEDICIONES PRECISAS,	1

	LECTURA FÁCIL CON ESCALAS LATERALES O DE DOBLE CARA CON RANGO DE MEDICION ENTRE: 85 – 210 CM (33 1/2" – 82 5/8")	
26	BASCULA DE COMPOSICIÓN CORPORAL CON FUNCIONES DE MEDICION DE PESO, GRASA CORPORAL, PORCENTAJE DE AGUA, MASA MUSCULAR Y MASA ÓSEA CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH INTEGRADO PARA SINCRONIZAR CON APLICACIONES EN SMARTPHONES (IPHONE/ANDROID), CON SENSORES DE ALTA PRECISIÓN, CON UN RANGO DE 180 KG APROX, CON DISEÑO DE PLATAFORMA DE VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE, MODERNA Y DE PERFIL DELGADO, SU PANTALLA EN MATERIAL LCD O LED CLARA PARA LECTURA RÁPIDA DE DATOS. FUNCIONES INTELIGENTES: TECNOLOGÍA "SENSE ON" (ENCENDIDO AUTOMÁTICO), MÚLTIPLES PERFILES DE USUARIO Y CÁLCULO DE IMC	2
27	TULA BALONERA FABRICADAS EN MATERIAL DE NYLON O POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, CON BASE EN PVC, CON CIERRE SUPERIOR CON CORDÓN DE AJUSTE O Y CARGADERAS REFORZADAS PARA EL HOMBRO. DIMENSIONES: CON MEDIADAS ENTRE 140 CM DE ALTO POR 68 CM DE ANCHO.	2
28	BALONES DE FUTBOL # 4 BALÓN CON ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR CON CÁMARA DE BUTILO DE DOS CAPAS DE ALTA RESISTENCIA DE AIRE Y ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO IDEAL PARA TERRENOS DE JUEGO COMO CÉSPED NATURAL, ARENILLA Y TIERRA, CON PESO: 350 A 400 GR Y CIRCUNFERENCIA: 63,5 A 66 CM	10
29	BALONES DE FUTBOL # 5 BALÓN CON ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR CON CÁMARA DE BUTILO DE DOS CAPAS DE ALTA RESISTENCIA DE AIRE Y ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO IDEAL PARA TERRENOS DE JUEGO COMO CÉSPED NATURAL, ARENILLA Y TIERRA, CON PESO: APROX. 410 – 450 G. CIRCUNFERENCIA: APROX. 68 – 70 CM.	10
30	CINTAS DELIMITADORA DE CANCHA FABRICADA EN MATERIAL DE GOMA ELÁSTICA, POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD O PVC RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE COLORES FLUORESCENTES O CONTRASTANTES (BLANCO, AMARILLO, NARANJA) PARA MÁXIMA VISIBILIDAD CON MEDIDAS DE GOMA ELÁSTICA, VINILO O POLIÉSTER RESISTENTE, CON MEDIDAS ENTRE 50M DE LONGITUD Y 4-8 CM DE ANCHO.	2
31	SLALOM O ESTACAS DE FUTBOL FABRICADAS EN PVC FLEXIBLE O ABS, DE 1.5 A 1.7 METROS DE ALTURA, DE COLORES NEÓN PARA VISIBILIDAD Y CON PUNTA METÁLICA	15
32	MINI VALLAS FABRICADAS EN PVC O PLÁSTICO DURADERO, CON ALTURAS REGULABLES (ENTRE 15 Y 50 CM) O FIJAS	10
33	COLCHONETAS DEPORTIVAS	20

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 4 Decreto 1082 de 2015)

La suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000),** incluido IVA, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP11050001 de fecha 05 de noviembre de 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONO DE PLÁSTICO FLEXIBLE Y ALTA RESISTENCIA, DE IGUAL COLOR	200	$ 15.000	$ 3.000.000
2	PLATILLOS DE ENTRENAMIENTO PLANOS Y FLEXIBLES,DE 5 A 7 CM DE ALTURA, FABRICADOS EN PVC, POLIETILENO O PLÁSTICO RESISTENTE	200	$ 14.500	$ 2.900.000
3	CUERDA DE SALTO DE CUERO O PVC PARA SALTAR CON MANGOS EN MADERA O PVC Y RODAMIENTOS BLINDADOS CON MEDIDAS APROX DE LARGO; 274 CM GROSOR; 5 MM	15	$ 20.000	$ 300.000
4	BALONES DE VOLEIBOL # 5 4000	10	$ 326.900	$ 3.269.000
5	BALONES DE VOLEIBOL PLAYA #5	10	$ 380.000	$ 3.800.000
	MALLAS DE VOLEIBOL PLAYA PROFESIONAL	1	$ 670.900	$ 670.900
6	MALLAS DE VOLEIBOL PROFESIONAL	1	$ 670.900	$ 670.900
7	AROS FABRICADOS EN PVC DE ALTA RESISTENCIA O ABS, PLANOS (TIPO HULA-HULA) O HEXAGONALES, CON DIÁMETROS QUE ENTRE 40 CM Y 50 CM	30	$ 15.000	$ 450.000
8	CARRO TRANSPORTADOR DE BALONES DE VOLEIBOL DISEÑADO CON ESTRUCTURA PORTÁTIL, PLEGABLE, CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR ENTRE 15 Y 36 BALONES. FABRICADO EN ALUMINIO LIGERO PERO RESISTENTE CON BOLSAS DE POLIÉSTER Y RUEDAS GIRATORIAS CON UNA ALTURA: ENTRE 85CM Y 105 CM Y UNA BASE/ANCHO: CUADRADA, ENTRE 60X60CM Y 70X70CM.	1	$ 495.000	$ 495.000
9	PULL BOUY HECHO EN MATERIAL DE ESPUMA DE POLIURETANO O EVA, LIGERA, NO ABSORBENTE Y RESISTENTE AL CLORO. CON TAMAÑO Y PESO APROX ENTRE 23-27	20	$ 55.900	$ 1.118.000

	CM DE LARGO, 10-15 CM DE ANCHO, Y ENTRE 200-300 GRAMOS.			
10	TABLAS DE FLOTACION HECHAS EN MATERIA DE ACETATO DE ETIL VINILO DE ALTA DENSIDAD CON DIMENSIONES APROXIMADAMENTE DE 42,5 CM DE LARGO, 28 CM DE ANCHO Y 3.2 DE ALTO.	20	$ 56.000	$ 1.120.000
11	CABEZOTE DE BOXEO FABRICADO EN MATERIAL PIEL SINTÉTICA, SUAVE Y RESISTENTE CON ORIFICIOS EN LAS OREJAS Y CIERRE ADHESIVO AJUSTABLE DE COLOR ROJO Y AZUL	15	$ 120.000	$ 1.800.000
12	GUANTES DE BOXEO FABRICADOS EN MATERIAL DE POLIURETANO IMPERMEABLE, NEOPRENO O CUERO SINTÉTICO DE ALTA DURABILIDAD CON RELLENO DE SPUMA AGLOMERADA O EVA CON TALLAS VARIADAS DE 10-12 OZ, 14-16 OZ	15	$ 260.000	$ 3.900.000
13	PERAS FIJAS HECHAS CON MATERIAL DE CUERO SINTÉTICO U OTRO MATERIAL RESISTENTE Y REFORZADO CON MEDIDAS: 28 CM X 16 CM Y DIÁMETRO DE 52 CM	2	$ 77.000	$ 154.000
14	PERAS LOCAS DE BOXEO FABRICADAS EN CUERO SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD O CUERO NATURAL, REFORZADAS Y COCIDAS DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 38 CM DE ALTO POR 19 CM DE ANCHO	2	$ 135.000	$ 270.000
15	PARES DE MANOPLAS DE BOXEO HECHAS CON MATERIAL DE ESPUMA AGLOMERADA DE ALTA CALIDAD, RECUBIERTA EN CUERO SINTÉTICO DURADERO CON COSTURAS EN NYLON ROBUSTAS Y UNA MALLA DORSAL EN CADA DEDO	2	$ 125.100	$ 250.200
16	SACOS DE BOXEO FABRICADOS CON MATERIAL INTERIOR RELLENO CON BOLSA DE ARENA EN EL CENTRO Y ESPUMA AGLOMERADA DE ALTA RESISTENCIA, CUERO SINTÉTICO IMPERMEABLE CON COSTURAS REFORZADAS, COLGANTES EN REATAS CON TERMINACIONES EN ARGOLLAS ACERADAS CON PESO DE 60 KG	1	$ 483.500	$ 483.500
17	RING DE BOXEO PROFESIONAL CON MEDIDAS DE 6X6 MTR	1	$ 89.000.000	$ 89.000.000
18	MANILLAS DE BEISBOL PARA JUGADOR CATEGORIAS MENORES DERECHO FABRICADAS EN MATERIALES EN CUERO (PREMIUM O SINTÉTICO) CON DISEÑO DE	10	$ 420.000	$ 4.200.000

	PALMA ACOLCHADA, BOLSILLO: PROFUNDO Y AMPLIO, CIERRE AJUSTABLE (VELCRO O CORREAS)			
19	MANILLAS DE BEISBOL RUNIC PARA JUGADOR CATEGORIAS MENORES IZQUIERDO FABRICADAS EN MATERIALES EN CUERO (PREMIUM O SINTÉTICO) CON DISEÑO DE PALMA ACOLCHADA, BOLSILLO: PROFUNDO Y AMPLIO, CIERRE AJUSTABLE (VELCRO O CORREAS) CON TAMAÑO DE APROX 11.5 - 11.75 PULGADAS Y 12 - 13 PULGADAS	5	$ 420.000	$ 2.100.000
20	PELOTAS DE BEISBOL DE CUERO CATEGORIAS MENORES COMPUESTA POR UN NÚCLEO PEQUEÑO DE CORCHO Y CAUCHO, CON ENVOLTURAS DE CAPAS DE LANA E HILO DE ALGODÓN, Y CUBIERTO POR DOS PIEZAS DE CUERO BLANCO CON UNA CIRCUNFERENCIA DE 9 A 9,25 PULGADAS (22.5 - 23.5 CM) Y UN PESO DE 5 A 5,25 ONZAS (142 - 149 GRAMOS), CON SU RESPECTIVO TANQUE PARA TRANSPORTAR.	50	$ 53.100	$ 2.655.000
21	PELOTAS DE BEISBOL CATEGORIAS MENORES DE INVIERNO HECHAS EN MATERIAL DE ALTA CALIDAD, CON NÚCLEO DE CORCHO Y CAUCHO, RECUBIERTAS DE CUERO	20	$ 52.000	$ 1.040.000
22	BATES BEISBOL SURTIDOS DE DISTINTOS TAMAÑOS FABRICADOS EN MATERIAL DE ALUMINIO U OTRO METAL, CON DIAMETROS ENTRE 26- 32 PULGADAS Y ENTRE 20- 30 ONZAS	10	$ 350.900	$ 3.509.000
23	JUEGO DE BASES DE BEISBOL COMPUESTO POR SET COMPLETO DE 3 A 5 PIEZAS (BASES, HOME, PLACA DE PITCHER). FABRICADO CON MATERIAL DE GOMA BLANCA, CAUCHO SINTÉTICO O PVC DURADERO.	1	$ 450.700	$ 450.700
25	TALLIMETRO PORTATIL DISEÑADO CON MONTAJE SEGURO QUE NO REQUIERE FIJACIÓN A LA PARED QUE CUENTE CON UNA BASE AMPLIA Y ESTABLE, ADEMÁS DE NIVELADORES INTEGRADOS PARA GARANTIZAR MEDICIONES PRECISAS, LECTURA FÁCIL CON ESCALAS LATERALES O DE DOBLE CARA CON RANGO DE MEDICION ENTRE: 85 – 210 CM (33 1/2” – 82 5/8”)	1	$ 410.000	$ 410.000
26	BASCULA DE COMPOSICIÓN CORPORAL CON FUNCIONES DE MEDICION DE PESO, GRASA CORPORAL, PORCENTAJE DE	2	$ 447.600	$ 895.200

	AGUA, MASA MUSCULAR Y MASA ÓSEA CON CONECTIVIDAD BLUETOOTH INTEGRADO PARA SINCRONIZAR CON APLICACIONES EN SMARTPHONES (IPHONE/ANDROID), CON SENSORES DE ALTA PRECISIÓN, CON UN RANGO DE 180 KG APROX, CON DISEÑO DE PLATAFORMA DE VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE, MODERNA Y DE PERFIL DELGADO, SU PANTALLA EN MATERIAL LCD O LED CLARA PARA LECTURA RÁPIDA DE DATOS. FUNCIONES INTELIGENTES: TECNOLOGÍA "SENSE ON" (ENCENDIDO AUTOMÁTICO), MÚLTIPLES PERFILES DE USUARIO Y CÁLCULO DE IMC			
27	TULA BALONERA FABRICADAS EN MATERIAL DE NYLON O POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD, CON BASE EN PVC, CON CIERRE SUPERIOR CON CORDÓN DE AJUSTE O Y CARGADERAS REFORZADAS PARA EL HOMBRO. DIMENSIONES: CON MEDIADAS ENTRE 140 CM DE ALTO POR 68 CM DE ANCHO.	2	$ 79.800	$ 159.600
28	BALONES DE FUTBOL # 4 BALÓN CON ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR CON CÁMARA DE BUTILO DE DOS CAPAS DE ALTA RESISTENCIA DE AIRE Y ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO IDEAL PARA TERRENOS DE JUEGO COMO CÉSPED NATURAL, ARENILLA Y TIERRA, CON PESO: 350 A 400 GR Y CIRCUNFERENCIA: 63,5 A 66 CM	10	$ 151.800	$ 1.518.000
29	BALONES DE FUTBOL # 5 BALÓN CON ESTRUCTURA LAMINADA AL CALOR CON CÁMARA DE BUTILO DE DOS CAPAS DE ALTA RESISTENCIA DE AIRE Y ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO IDEAL PARA TERRENOS DE JUEGO COMO CÉSPED NATURAL, ARENILLA Y TIERRA, CON PESO: APROX. 410 – 450 G. CIRCUNFERENCIA: APROX. 68 – 70 CM.	10	$ 181.900	$ 1.819.000
30	CINTAS DELIMITADORA DE CANCHA FABRICADA EN MATERIAL DE GOMA ELÁSTICA, POLIÉSTER DE ALTA TENACIDAD O PVC RESISTENTE A LA INTEMPERIE DE COLORES FLUORESCENTES O CONTRASTANTES (BLANCO, AMARILLO, NARANJA) PARA MÁXIMA VISIBILIDAD CON MEDIDAS DE GOMA ELÁSTICA, VINILO O POLIÉSTER	2	$ 105.000	$ 210.000

	RESISTENTE, CON MEDIDAS ENTRE 50M DE LONGITUD Y 4-8 CM DE ANCHO.			
31	SLALOM O ESTACAS DE FUTBOL FABRICADAS EN PVC FLEXIBLE O ABS, DE 1.5 A 1.7 METROS DE ALTURA, DE COLORES NEÓN PARA VISIBILIDAD Y CON PUNTA METÁLICA	15	$ 19.000	$ 285.000
32	MINI VALLAS FABRICADAS EN PVC O PLÁSTICO DURADERO, CON ALTURAS REGULABLES (ENTRE 15 Y 50 CM) O FIJAS	10	$ 35.900	$ 359.000
33	COLCHONETAS DEPORTIVAS	20	$ 86.900	$ 1.738.000
TOTAL			**$135.000.000**	

Justificación del valor

Los precios oficiales se establecieron conforme a las condiciones del mercado, basado en el menor precio, establecidos en las cotizaciones realizadas por la entidad.

4.2 FORMA DE PAGO:

El IMCRED pagará a EL CONTRATISTA el presente contrato de la siguiente manera: La entidad cancelará al contratista la suma pactada así: el 100% del valor contractual al finalizar la totalidad de la entrega de los bienes a suministrar, según las especificaciones del contrato, previa de la certificación del recibo satisfacción por parte del supervisor del contrato, Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 5 Decreto 1082 de 2015)

La duración del contrato será de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. LUGAR DE EJECUCION
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 5 Decreto 1082 de 2015)

El contrato se ejecutará en el municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Artículo 2.2.1.2.1.5.1numeral 6 Decreto 1082 de 2015)

El valor del presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP11050001 de fecha 05 de noviembre de 2026.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6 Decreto 1082 de 2015)

En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución del mismo y su forma de mitigación son:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
Incumplimiento de obligaciones contractuales.	100%	CONTRATISTA	Control supervisión – Garantía de cumplimiento
Mala Calidad de los bienes a suministrar.	100%	CONTRATISTA	Control de supervisión – Garantía de Cumplimiento.
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control supervisión- Secretaría de Hacienda - Garantía de cumplimiento.
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y de registro
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

9. GARANTÍAS

Artículo 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015

GARANTIAS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

b) Calidad de los bienes: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y seis meses más, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

10. ANÁLISIS DE MERCADO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo el Municipio de Montelíbano (Córdoba) procedió a realizar el mismo.

De esta forma en el presente documento se hace un análisis del sector de los Bienes y Servicios, en donde se recogen aspectos de dicho sector desde el contexto local, todo ello con datos históricos de participación del Sector.

El proceso de contratación con el cual se pretende adquirir el **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – IMCRED"**, es por medio de la modalidad de mínima cuantía.

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

Dentro del mercado existen múltiples oferentes que ofrecen el **"SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DESARROLLADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – IMCRED"**, por lo que desde la entidad territorial se pretende realizar el proceso de mínima cuantía para la contratación de dicho suministro dado que el valor de la adquisición no supera del 10% de la menor cuantía de conformidad con la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Las personas naturales o jurídicas que deseen presentarse deben de tener dentro de su objeto social la realización de actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.

- **PERSPECTIVA ECONÓMICA:**

Para el proceso de mínima cuantía El Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte (IMCRED) cuenta con un presupuesto de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP11050001 de fecha 05 de noviembre de 2026.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Se realiza la selección de las empresas que cumplan cabalmente con la normatividad exigida para suministro del servicio de mantenimiento de motocicletas, siguiendo con cada uno de los lineamientos para el efecto, que satisfagan con las necesidades puntuales del Municipio de Montelíbano (Córdoba), así mismo la empresa debe contar con los elementos necesarios para el cumplimiento de objeto contractual, así como lo estipulado en los estudios previos, aviso de convocatoria y contrato.

- **PERSPECTIVA LEGAL:**

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades públicas seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y **Mínima Cuantía.**

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SU-001-2026-IND	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Presentación de observaciones	6/10/2026 11:52 AM (UTC -5 horas)	19/10/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	859.945.983 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE NEIVA	MNDPCCMCCV0082-2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN LA COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PARTICIP	Presentación de oferta	5/10/2026 10:11 PM (UTC -5 horas)	9/10/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	45.605.860 COP	Publicado	Detalle
	GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-0059-2026 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	5/10/2026 8:24 PM (UTC -5 horas)	13/10/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	173.700.000 COP	Publicado	Detalle

- **ANÁLISIS DE LOS OFERENTES:** Para el presente proceso y lo requerido en el mismo, los oferentes que pueden presentarse deberán encontrarse en el sector económico del mantenimiento correctivo y preventivo de motocicletas.
- **FORMAS DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** la prestación del servicio se realizará en el municipio de Montelíbano Córdoba.

11. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales, la supervisión del contrato estará a cargo del Director del IMCRED o a quién este designe.

El cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

Dado en Montelíbano, a los 05 días del mes de noviembre de 2026

IVAN ALFREDO VERGARA VEGA
DIRECTOR IMCRED

ORIGIANL FIRMADO